

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4190** *PINTURA DECORACIÓN GARCÍA Y VIDAL, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Mónica García Bartolomé, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 64/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ángel Ruiz Expósito contra Pintura Decoración García y Vidal, Sociedad Limitada se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Pintura Decoración García y Vidal, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 896,94 euros en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 22 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial, doña Mónica García Bartolomé.

ID: A100012401-1